

POR segunda vez se celebra en los Países Bajos una reunión internacional patrocinada por la Unesco. La ocasión anterior constituye, para la actual, un motivo de feliz recuerdo: en 1948 cuando, a un tiempo, en Utrecht, no lejos del sitio en que nos hallamos, la Asamblea preparatoria de los representantes universitarios encargados de examinar la posibilidad de constituir la Asociación Internacional de Universidades. Se realizó entonces un trabajo tan fructuoso que, dos años más tarde, durante una segunda conferencia, efectuada en Niza, la Unesco había adoptado la invitación. Hoy ampliamente acogidos por las mismas personalidades que en aquella ocasión nos brindaron la noble hospitalidad holandesa, quisiéramos expresar, ante todo, nuestro eterno reconocimiento.

Habéis concurrido a Woudshout más de 80 profesores de todos los Continentes. Os dirijo mi bienvenida más esperanzada y más afectuosa. Ninguno de los Seminarios organizados hasta ahora por la Unesco había despertado un interés tan visible y tan promisorio. Permítidme que señale, en el hecho que apunto, un estímulo positivo de los seminarios: el hecho de que yo estoy aquí—y enviados aquí—por vuestros Gobiernos. No es menester subrayar, por tanto, ni la autoridad oficial de que os habéis investido, ni el carácter tan semejante a una conferencia a vuestras tareas.

La apertura del presente Seminario puede ser un acontecimiento de trascendencia para el porvenir de la educación. Tenéis, en efecto, por delante la investigación, como el centro de la actividad, para la enseñanza guiar a los niños y a los jóvenes de cada país, a fin de que lleguen a ser ciudadanos realmente aptos para vivir en el seno de la comunidad mundial. La apertura de la comunidad mundial en la que las obligaciones impuestas por el mantenimiento de la paz se cumplan de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, como lo es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre se respeten y apliquen prácticamente.

Por voz de sus representantes oficiales, los pueblos del mundo han proclamado que todo ser humano, como tal, y sin distinción de raza, color, sexo o religión, posee ciertos derechos que deben ser garantizados contra cualquier ultraje. Esta proclamación, que se remonta a mil años, constituye un precedente. Para quienes están persuadidos de que el hombre, a pesar de los graves peligros de nuestro tiempo, puede seguir adelante por la vía del entendimiento, el concepto más grande de nuestro siglo.

Ha habido, en la historia, muchas declaraciones de derechos. Algunas de carácter restringido, otras eran sólo declaraciones de principios. Otras, de mayor amplitud social, estaban limitadas a los ciudadanos de un solo país. Otras, en fin, aunque de carácter universal, ejercieron influencia más allá de su territorio. Sin embargo, antes de los años que siguieron a la segunda guerra mundial—años, por otra parte, en los que la política internacional se perfeccionó—nunca se había visto, adoptada por decisión internacional, una declaración universal de los derechos del hombre.

Pero hay más aún. Por boca de una representación oficial, los pueblos del mundo han afirmado también su intención de colaborar para el perfeccionamiento de una educación capaz de contribuir al respeto efectivo de esos derechos.

Al adoptar la Declaración Universal, la Asamblea de las Naciones Unidas emitió una exhortación solemne a todas las Instituciones especializadas de la Unesco, a que se esforzaran por dar cumplimiento a las medidas que les fuesen oportunas a fin de que los principios proclamados fueran conocidos—y progresivamente aplicados—en todo el mundo. Recién a la sazón en Beirut la Conferencia General de la Unesco aceptó con entusiasmo esa invitación.

La enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre se inserta íntegramente en el programa educativo consagrado a la Carta de las Naciones Unidas. A partir de 1947, la Unesco—invitada especialmente para ello por la Asamblea General—se ha asociado a la ejecución de ese gran programa. Desde entonces—y puede afirmarse que en cada una de sus reuniones—el Consejo Ejecutivo y Social, sin dejar de reconocer la importancia de los esfuerzos realizados, ha reiterado su invitación a la Unesco en ese sentido.

En suma, el programa educativo a que me refiero no es sólo una invitación por las autoridades internacionales. Su alcance comprende los medios y los fines de la cooperación internacional. "La Asamblea General—la institución más alta de la Unesco—recomienda a todos los gobiernos de los Estados miembros, que adopten, tan pronto como les sea posible, las medidas más convenientes para es-

LA APLICACION DE METODOS ACTIVOS A LA EDUCACION PARA LA VIDA

en una COMUNIDAD INTERNACIONAL

Por Jaime TORRES BODET

En agosto de 1948, el Consejo Económico y Social reconoció que "para asegurar el funcionamiento eficaz de las Organizaciones de las Naciones Unidas y de sus Instituciones especializadas, es indispensable que su finalidad, sus principios y sus actividades sean conocidos por todos, a fin de que los pueblos de las etapas que se pueden obtener de una organización internacional y de los métodos que conviene seguir para utilizar los instrumentos de colaboración internacional actualmente existentes".

Por último, después de haber adoptado la Declaración Universal de Derechos del Hombre, su texto fue añadido al programa y ha venido a completarlo como la expresión del ideal hacia cuya meta convergen todos los Estados signatarios por medio de las instituciones que se han creado para ello. Ciertamente, éstas tienen un valor obligatorio de pleno derecho, mientras que la Declaración no se halla aún reforzada por un pacto formal—pacto que, por otra parte, está ahora en elaboración—y en consecuencia, no constituye sino el reconocimiento de determinados principios esenciales. Sin embargo, son las Naciones Unidas, con todo el prestigio que debe otorgarse a las decisiones de sus instancias supremas, las que prescriben la enseñanza de la Declaración y estimulan la aplicación de sus postulados.

Nos encontramos, en tal virtud (y deseo subrayar la importancia del hecho que indico), ante una verdadera política internacional de la educación. Esto, que presenta también un caso sin precedente, es el resultado de un encadenamiento infinito de circunstancias que puede afirmarse que el sentido de la evolución a que corresponde emerge de un largo proceso histórico. A través de los tanteos de la historia y de las oscilaciones del pensamiento, la humanidad se inclina gradualmente hacia la percepción de una solidaridad cada vez más amplia y cada vez más profunda. El paulatino ensanchamiento de la conciencia humana no es un fenómeno nuevo. Dentro de estas perspectivas, y en consecuencia, no constituye el origen de las sociedades humanas—debe situarse esta educación, que acaso basta todavía su nombre definitivo y que la Unesco ha llamado—indistintamente—la "educación para la comprensión internacional", y ahora, en su nuevo proyecto de programa, "educación para vivir en una comunidad internacional". Esto, por mi parte, que esta tercera fórmula es preferible a las otras dos, ya que, yendo más lejos que la primera—pues la simple comprensión no es, después de todo, sino la comprensión de la propia existencia—y los res que la segunda correría el riesgo de suscitar, pues las palabras "civismo internacional" pueden sugerir una sumisión directa, justificada por la política, a la autoridad de los Estados existentes. La Unesco no ha intentado nunca recomendar la formación de ciudadanos que se desvíen de su lealtad nacional. Lejos de ello, su programa se propone, al contrario, difundir una educación capaz de formar ciudadanos fieles a los deberes para

con su patria, pero, por ese mismo hecho, fieles también al cumplimiento de las obligaciones internacionales que su patria ha suscrito. Sembrados deberes implican, para los nacionales de todos los países que participan en el sistema de las Naciones Unidas, la voluntad de acatar, dentro de un espíritu de paz y de fraternidad, las resoluciones y compromisos contrados. Aquí se plantea, en verdad, una nueva obra de educación, de la educación pública que es preciso proveer para vivir dentro de una comunidad internacional.

Los propósitos de esta educación responden, dentro del ciclo histórico en que vivimos, a las mismas inquietudes que acompañaron siempre al hombre ante el triple llamado de la conciencia cívica, limitada a la ciudad o al Estado, a la conciencia de la humanidad, o a la conciencia por la uniformidad de lengua, de cultura o de aspiraciones, y, finalmente, de esa conciencia—que precede y sobrepasa a las otras dos—: a la pertenencia a una misma especie. Esto es, la conciencia de la fraternidad universal de la humanidad.

En cierto modo, no hacemos sino reconocer, ahora, los ideales que predicaron en otras épocas los más grandes espíritus—y muchos modestos institutores. Tratamos de inquirir cuáles métodos pueden suscitar en el alumno el interés crítico necesario para acceder a esos tres estados de la conciencia social y para participar, con libertad y con decoro, en la defensa y la ilustración de un orden ético universal. De niños, muchos de los presentes leen sin duda, al igual que yo, alguno de esos manuales de moral práctica que distribuyen los deberes del hombre en varios capítulos sucesivos: los deberes para consigo mismo, los deberes para con la familia, los deberes para con la sociedad, los deberes para con la patria, los deberes para con el género humano. Todos esos libros que no podemos recordar sin emoción—prometan a sus lectores una vida más cabal y más pura. En sus páginas აღծանaban a introducir en el mundo de las hazañas del pueblo al que se hallaban dedicados directamente, biografías de héroes que sus autores consideraban de categoría cívica: entre otros, Sócrates o Cicerón, Góttfriden y su impetuosa, Florence Nightingale y su piedad para los enfermos y los heridos... Mucho de lo que somos lo debemos, probablemente, a ejemplos de esa linaje. Y, si algún pesar nos queda de esas lecturas, es el de que, satisfechos con tales ejemplos, no hayamos participado más activamente aún en el ejercicio de las virtudes de que eran prueba. Pero nuestros maestros, a cuya abnegación me complazco en rendir cálido homenaje, no habían siempre sido iniciados en el conocimiento de los métodos pedagógicos activos que inducen al alumno a introducir en las realidades que le son reveladas por la enseñanza.

Merced a este Seminario, la Unesco trata precisamente de adaptar esos métodos "activos" a las prácticas de la educación cívica internacional. ¿Qué nos proponemos, en el futuro, sino velar porque a la instrucción de la inteligencia acompañe—cada día más—la edu-

cación del carácter, sin cuyo desarrollo aquélla podría acensar, solamente, en el hombre, el perfil del lobo, del "lobo del hombre"?

Lo que otorga un carácter relativamente nuevo a nuestra educación es—dejando la Unesco una organización intergubernamental—por definición respeta todas las creencias y todas las confesiones. Y no está, por tanto, en actitud de ostentar una sola en particular, ni de aceptar una sola. En consecuencia, en cada país, cada institutor y cada familia parten, si lo desean, del dogma y de la filosofía de la vida que le son propios. Desde el punto de vista de la educación, el hombre con lo humano—que los mejores sistemas del pasado señalaban al educando como el complemento natural de su formación—ha adquirido, en la actualidad, en leyes, en costumbres, en práctica y en rigor escrito nunca antes tan perceptibles. Se trata hoy de reglas de conducta que constan en convenios internacionales—y también en leyes nacionales—que representan un primer individual o colectivo, sino una violación flagrante de un derecho expreso, la cual, aun cometida en nombre del pueblo, puede ser considerada como un acto de patriotismo. En otros casos, se trata de declaraciones de principios que, sin implicar—como los convenios y las leyes—un régimen de sanciones, representan, sin embargo, una presión moral. Repetirías sería traicionar la palabra empeñada por los países que, con su voto, les concedieron su aprobación.

¿Ahí la urgencia de la cuestión que nos plantea el presente Seminario y que a la Unesco plantea, a su vez, a este Seminario. ¿A qué métodos de enseñanza activa habremos de recurrir para guiar a los hombres en la senda de las buenas costumbres, a fin de que, en un mundo que se concilia en el sucesivo, con los deberes nacionales del ciudadano, las responsabilidades y las obligaciones internacionales de su país?

Porque éstas, acaso, es el hecho más asombroso de la historia. Cada uno de nosotros pertenece a un país, el suyo, y tiene para con él un compromiso—fundamental e ineludible—de lealtad. Pero cada uno de nuestros países se ha comprometido, a su vez, a una serie de actos y de medidas sin cuyo cumplimiento de paz, la seguridad y el progreso de todos se verían amenazados constantemente. Pero, ¿cómo conciliar, en un mundo tan estrecho que resulta difícil discernir entre unos y otros una línea de demarcación válida para todos los pueblos y válida, sobre todo, para todos los individuos?

Pocos sentimientos tan espontáneos y tan durables como el amor al país que nos más venera. Es plenamente legítimo que aspirémos a engrandecerlo. Si, pero ¿por qué medios? ¿Por la violencia? ¿Por la injuria? ¿Por la agresión?... Salta a la vista que, en los casos extremos, el patriota que desconoce y vulnera las obligaciones que deliberadamente ha aceptado en nombre de su país, al ser considerado como un criminal. Parece decirnos que: "Vedme; lo que respeto en mi patria es la idea de que ella he logrado formarme como individuo y no, por cierto, como un ser soberano, que me permite aprobar ciertos principios y ciertas normas que la definen como miembro de la comunidad internacional."

Surgida para promover la paz por la educación, la Unesco y la Unesco, la Unesco no puede ignorar la importancia de este problema del siglo xx. Desde 1945, existe la Organización de las Naciones Unidas. No se trata de una alianza, sino de una cooperación, intelectual o sentimental. Se trata de un orden, de un orden que es preciso consolidar y defender. Importa, por lo consiguiente, que cada uno de los Estados que se han unido en el interior de sus respectivos países lo que consagraron con su firma al final de una horrenda conflagración; que todos los Estados son iguales en su soberanía; pero que, precisamente en ejercicio de su soberanía, todos los que se hallan asociados en las Naciones Unidas han admitido ciertas obligaciones que cada uno de sus ciudadanos tiene derecho a conocer íntegramente—y a conocer desde la escuela. La acción educativa que incumbe a la Unesco no se propone ninguna subversión. Se funda en textos oficiales considerados, públicamente, como garantía de la paz y como condición del progreso colectivo. No representa, por tanto, sino una demostración de honradez y de probidad intelectual.

La Unesco, que en el mundo de la historia, no puede ignorar la historia. Forma legítima que los que anhelan vivir en una comunidad libre y pacífica, pero a quienes desconocen los peligros que subyacen por sus partes.

Ninguno de nosotros tiene derecho a menospreciar las dificultades que ofrece la adaptación recíproca de la política nacional y del nuevo orden internacional. Para contrarrestar el desaliento que puede ocasionar, en algunos, que se nos recuerde—en circunstancias y con qué propósitos constituyeron los pueblos



M.C. P. 35405

Un SOLIDO
PRESTIGIO para
UNA SOLIDA
CONSTRUCCION

"CALIDRA", S.A.
FERRONCARIAS NACIONALES 155. COL. ANAUAO, D. F.
Tels. 17-30-23 y 17-30-85; 38-20-46. Ap. Postal 1. San Mariano Escobedo, D. F.

del mundo la Organización de las Naciones Unidas. Si, hace falta que este se recuerde incesantemente. Dos veces, en el transcurso de nuestra existencia, la guerra se ha abalanzado sobre el género humano como una violenta marea de cólera y de rencor. En dos ocasiones hemos tenido que emprender la tarea de reconstruir sobre las ruinas de la vida internacional. Hemos visto las esperanzas y los proyectos personales arrebatados por el cadáver colectivo: los sistemas económicos derrumbados; el desarrollo de la industria y del comercio brutalmente devorados de su curso normal; las monedas nacionales depreciadas; el ahorro envilecido; las tierras devastadas; esparcidos y bellas ciudades reducidas a escombros. En dos ocasiones creó una generación y casi en el mismo enterro, hombres jóvenes han sido arrancados de sus hogares y de sus familias y—cuando no perdieron su existencia—pasaron sus mejores años en el campo de batalla, mientras que mujeres y niños vivían o morían bajo las bombas. Cada día la muerte embalsamaba miles de hogares. Por dos veces—¡repito!—este huracán ha arrasado sobre nosotros, obligándonos a una comunión lamentable: la de la angustia.

La Unesco, que no es responsable de la evolución política del pasado, no puede dejar de insistir en que se conozca esa evolución. La Unesco existe en un mundo cuyos elementos—quitarlos o no—son recíprocamente dependientes unos de otros. Los gobiernos sabios, con dolorosa exactitud que no son ya los que determinan al mundo en sus intereses inmediatos y limitados, sin exponerse a sanciones de todo género—y sin exponer al mundo a trastornos de todo género. La Unesco sabe que eso, que los gobiernos no ignoran, deberían saber igualmente los hombres de cuyo destino los gobiernos son responsables. En efecto, mientras perduran las obligaciones que el mundo originó con respecto al sistema de las Naciones Unidas, mantener a los jóvenes de ambos sexos en la ignorancia de tales obligaciones sería incompatible con el espíritu de la democracia. De prevenir la tibia del silencio que la haría, en realidad, de la educación, no el portero de una vida digna, sino una preparación a la agresión—o a la flaqueza ante la agresión.

Enseñar las obligaciones que trae consigo la necesidad de vivir dentro de una comunidad internacional no significa, en manera alguna, enseñar a los jóvenes con la promesa de un mundo mágico e ideal. Como las leyes nacionales, las internacionales estarán siempre en peligro de que las violen los más poderosos o los más cínicos. Pero no porque este peligro exista en el plano de la realidad, sino porque el mundo está en peligro de no querer declarar, o bien que la ley nos depara, mayor importancia tiene el formar una conciencia que la realidad misma. Decir que una amplia enseñanza sobre los mecanismos; los procedimientos y los problemas de las Naciones Unidas induce a los jóvenes a olvidar el cumplimiento de su deber, sería tanto como declarar, o bien que el país en que esa educación se imparte no pertenece al sistema de las Naciones Unidas, o bien que forma parte de él sólo aparentemente.

No creo en las virtudes que empiezan. El hombre que, por amor a su país, desprecia a su ciudad natal, no quiere a su ciudad ni a su país. Y el que, por amor a su patria, abandona la fidelidad a su patria, no quiere, en realidad, ni a su patria ni al orden internacional que pretende encajonar.

El sistema de naciones interdependientes, el internacionalismo no puede consistir ni en el predominio de un solo Estado ni en el fomento de un cosmopolitismo superficial. La educación para la paz no puede suponer, por tanto—como corolario, y en no pocos casos como premisa—un concepto claro de lo que el individuo debe a la nación y de lo que la nación debe al mundo. De ahí que la "compreensión internacional" que figuraron en el programa de la Unesco durante los primeros años de su existencia. Sin embargo, al comprender a los otros no se debe olvidar el comprender a uno mismo. No se puede entenderlo todo si se perdona todo. Pero la solidaridad internacional no se basa tanto en el perdón cuanto en la justicia. Conviene así que las Naciones Unidas la proclaman—es decir, de la paz dentro del derecho—sea conocida y avalorada por todos, ya que, llegado el momento, cada uno debe haber aprendido a pagar su precio. Qué significación otorgan a un principio por el que millones de hombres pueden morir y que los profesores no enseñan en sus aulas. La solidaridad internacional es la garantía superior de la Universalidad; esto es, para una minoría que no guarda proporción con la universalidad que se exige a los pueblos a la hora de la paz. La seguridad colectiva es insuficiente, porque la

claridad que proyecta sobre los acontecimientos, revela sólo un aspecto de la solidaridad internacional: el más riguroso—y acaso, hoy aún, el más apremiante—pero sin duda no el más elevado. Sin una esperanza de mejoramiento económico y social, la seguridad colectiva sería, para muchos, la perpetuación de un orden imperfecto. Lo que contribuye a la seguridad colectiva, es un más noble sentido humano es el progreso que promete y permite a todos los pueblos. Los fundadores de las Naciones Unidas lo reconocieron solemnemente al declarar, en la Carta de San Francisco, que:

"Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promueve:

a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

b) la solución de problemas internacionales por medios pacíficos, como el diálogo, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y

c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades."

Esta es la filosofía dentro de las Naciones Unidas, incurre principalmente al Consejo Económico y Social. Ese el papel que ha sido asignado a las Instituciones especializadas. Y es la filosofía que inspira, con nervios todavía precarios, el Plan de Ayuda Técnica. Si se desea sinceramente que tales Instituciones y tales iniciativas prosperen, no será porque los Estados se comprometan a cumplir con los deberes que el mundo les impone. Si se desea sinceramente que tales Instituciones y tales iniciativas prosperen, no será porque los Estados se comprometan a cumplir con los deberes que el mundo les impone. Si se desea sinceramente que tales Instituciones y tales iniciativas prosperen, no será porque los Estados se comprometan a cumplir con los deberes que el mundo les impone.

La Unesco no invita a meditar sobre estos temas. Y no para formular en lo abstracto y en lo absoluto conclusiones impracticables, sino para que los Estados se comprometan a cumplir con los deberes que el mundo les impone. Si se desea sinceramente que tales Instituciones y tales iniciativas prosperen, no será porque los Estados se comprometan a cumplir con los deberes que el mundo les impone.

Dos peligros rodean nuestra actividad en este terreno. Uno es la propaganda; otro, el verbalismo. No queremos que la enseñanza sobre las Naciones Unidas sea una actividad de los departamentos políticos más o menos afortunados. Queremos que el alumno juzgue antes de opinar, que se forme un criterio propio y no que obedezca a un automatismo pasivo y rutinario. Nunca hemos aspirado a adormecer a los jóvenes con una educación ficticia puramente verbal. Conocemos los textos que rigen las grandes relaciones en el mundo. Pero no queremos que los estudiantes se sientan, sin duda, muy a menudo. Pero la solidaridad no se enseña con textos, sino con actos. No es prudente ni deseable "jugar" a la seguridad internacional. Por fortuna, la escuela no es sólo una iniciación a la vida, sino que constituye una parte—y parte esencialísima—de la vida. Hay en ella prácticas y principios fundamentales de todos los documentos que he mencionado. Si los maestros no se esfuerzan por utilizar esas ocasiones de muy poco valor que expone, en detalle, cada uno de sus artículos. Los alumnos tendrán siempre la inteligencia bastante para entender que una instrucción incapaz de traducirse en acciones, es una instrucción que no sirve para nada. La realidad, y en su gran mayoría, seguirá hablando de igualdad, pero se guardarán de tender la mano al hermano cuando éste se levanta de la cama, de otra actitud o de otro modo de vestir.

Juzgo necesario que los niños conozcan la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Pero más necesario me parece todavía, que su educación les enseñe a respetar en la práctica los derechos de los demás. Desearnos que los niños adquieran las nociones que los hacen miembros de una comunidad humana y que los ciudadanos de este universo del siglo xx. Pero igualmente desearnos que la educación desarrolle en ellos esa actitud de concordia que habrá de permitirles respetar la originalidad de cada cultura y estimar las diferencias que distinguen a los pueblos y buscar un acuerdo, nunca una sumisión. Este requisito es tanto más importante cuanto

El señor Presidente de la República ha informado del convenio celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, por virtud del que se reconocen recíprocas obligaciones derivadas de la última guerra, pues mientras México se incautaba algunas embarcaciones, Italia por su parte hacía otro tanto, no entregando naves que se le habían mandado construir por Petróleos Mexicanos. También quedaron saldados créditos de menor cuantía entre ambas partes.

Mediante este arreglo, el Gobierno italiano reconoció a México la propiedad de los barcos incautados y las indemnizaciones que se cobraron por los que fueron afectados durante la guerra, así como el adeudo correspondiente por los que no fueron entregados y los cuales, como antes se dijo, habían sido mandados construir por Petróleos Mexicanos.

Como resultado final, Italia entregará a Petróleos Mexicanos un buque-tanque, y le reconoce a la Institución un adeudo de dos y medio millones de dólares que se pagarán en mercancía, maquinaria y equipo que el Gobierno de México, Petróleos Mexicanos y otras empresas mexicanas, adquieran en Italia.

lución que existe entre la educación y la paz, respondiendo que, si es verdad que cierta enseñanza favorece de modo directo a la paz, es sobre todo indirectamente, como el resultado de una consolidada moral a la paz, es enseñar a los niños que su deber es el de vivir en paz unos con otros, y hacerles aprender de memoria la Declaración de los Derechos del Hombre, sobre los derechos de los hombres, sobre la dignidad de cada ser humano, sobre la necesidad de cooperar libremente—y sobre un plano de igualdad—, con todos los hombres de buena fe.

En determinados Estados, donde esta modalidad se insertaría sin violencia en la tradición de la enseñanza, los programas escolares pueden incluir lecciones y cursos que tratan directamente de las Naciones Unidas, de su Carta, de sus actividades, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del papel que el país respectivo desempeña en la comunidad del mundo civilizado. Aparente, desde luego, esta manera de proceder. Pero no considero que sea la única. Tal enseñanza tiene, en efecto, el peligro de ser demasiado aislada, dividida en compartimientos separados de la corriente principal de los estudios. Y, cabalmente, por ser tan directa—y por enfocar cuestiones que suscitan a menudo controversias—muchos quieren rodearla de precaución, como si la postre, se desnaturalizara. La creación de cursos de enseñanza directa sobre las cuestiones internacionales no excluye en absoluto la organización de actividades escolares y extraescolares que den a los jóvenes un vivo sentimiento del mundo circundante y que les inciten a adoptar actitudes mentales sanas y generosas.

A los dos peligros que urge evitar—la propaganda y el verbalismo—se suma una dificultad insuperable. Me he referido ya a ella con alguna extensión: la educación para la vida en una comunidad internacional tiene que ser, en cada pueblo, una educación nacional. Nada puede imponerla a nadie. Debe adaptarse, ante todo, a las condiciones del medio que trata de mejorar. A este respecto no vacilo en decir que, en esta guerra, el programa de las Naciones Unidas es el mejor exponente de la necesidad de un orden internacional.

El fin es el mismo para todos, pero los procedimientos no pueden ni deben ser los mismos. Quien respeta la originalidad de cada cultura, estimar las diferencias que distinguen a los pueblos y buscar un acuerdo, nunca una sumisión. Este requisito es tanto más importante cuanto

que, por ejemplo, la Declaración de los Derechos del Hombre—tema mayor de nuestro Seminario—representa, según lo he dicho muchas veces, un programa de acción y un programa sumamente difícil de ejecutar. ¿Qué Estado puede jactarse de aplicar por igual—y en todas las circunstancias—todos los principios proclamados por la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948?

Si no desearnos desanimar desde el primer momento a los jóvenes es menester explicarles cómo la aplicación de cada uno de esos principios representará un triunfo laborioso, lento y paciente del bien sobre el mal, de la humanidad sobre la crueldad y de la colaboración sobre el egoísmo. Sin dar a la enseñanza de esos derechos, como ilustraciones necesarias, los datos de la historia, de la geografía, de la literatura, de las bellas artes, la mera educación cívica, en sus formas tradicionales, sería ineficaz.

Tal vez deba precisar este punto. Lo haré en el lenguaje que ha llegado a ser familiar para mí después de todas las conferencias a que he asistido. Me parece que podríamos considerar los Derechos del Hombre como el Orden del Día, y a la vez, como el acta de la sesión precedente. La Declaración a que aludo es una parte del Orden del Día asignado al género humano. Allí se enuncia una tarea que nos aguarda, la obra que debemos cumplir. Nuestra misión consiste en persuadir a los jóvenes a fin de que adopten como suyo este Orden del Día.

Alguien podrá decir: "La dificultad, en lo que atañe a los jóvenes, es que rara vez leen el acta de la sesión anterior." Pero en el caso presente, el acta es nada más que la historia humana. Constan en ella las luchas y las intenciones expresadas, los esfuerzos realizados, los éxitos logrados y, por desgracia, también los fracasos. Es una larga historia la de los hombres en su aspiración a la libertad. Esa historia, urge que nuestros hijos la conozcan, pues es la suya. Allí adquirirán una conciencia, una comprensión que hará de ellos ciudadanos capaces de asumir su parte en la responsabilidad en esta tarea infinita: la edificación de una comunidad de hombres y de mujeres libres, en un universo pacífico y en el goce de esos derechos inalienables sin cuyo pleno ejercicio la dignidad humana sería nulo.

Para facilitar vuestros trabajos, hemos preparado algunos documentos que, según espero, os serán de alguna utilidad. No partís de la

